Acta de Cierre convenio de cooperación No. 0423 -2016 firmado entre la fundación Celsia Colombia, la Asociación de cultivadores de caña de azúcar de Colombia - ASOCAÑA y Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Andes Occidentales

Entre los suscritos, **JUAN MANUEL JARAMILLO VARGAS**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía 16.279.460 expedida en Palmira, en su condición de apoderado general de la **ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZÚCAR DE COLOMBIA – ASOCAÑA** según certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio de Cali, que en adelante y para todos los efectos del contrato se denominará **ASOCAÑA;** por otra parte **LUZ MARÍA GALLO ÁLVAREZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 43.757.960 expedida en Envigado, quien obra en calidad de Representante Legal y Director de **LA FUNDACIÓN CELSIA COLOMBIA**, NIT 805.013.453-1 (antes Fundación EPSA) entidad sin ánimo de lucro, de carácter privada, solemnizada su constitución en la Cámara de Comercio de Cali el 12 de marzo de 1999 bajo el número 02726 del Libro I, personería que se acredita con el Certificado de Existencia y Representación que se anexa y hace parte integrante de este documento y que para efectos de este convenio se denominará **LA FUNDACIÓN CELSIA** y **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía 10.282.381 de Manizales en su calidad de Director de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES** de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, identificada con el NIT: 811.004.962-0, según resolución de nombramiento No. 002 del 7 de Octubre de 2011 y acta de posesión No. 006 del 7 de Octubre de 2011, y en uso de sus facultades legales y las otorgadas por la Resolución 002 del 02 de Enero de 2013 proferidas por la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y él cual se encuentra debidamente facultado por la celebrar este tipo de convenio y quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES**, Unidad Administrativa Especial del Orden nacional, creada mediante Decreto 3572 del 27 de Septiembre de 2011, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera y jurisdicción en todo el territorio nacional, quienes en su conjunto se denominarán **LAS PARTES,** hemos convenido suscribir la presente Acta de Cierre con el objeto de practicar la diligencia de liquidación del convenio de cooperación No. 0423 -2016.

Para efectos del cierre y liquidación a que se refiere el párrafo anterior, se tuvieron en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El objeto del convenio en mención suscrito entre **LAS PARTES** fue unir esfuerzos técnicos, humanos y financieros, para la potenciación de acciones que apoyen el cuidado y conservación del suelo, agua, fauna y flora en las cuencas aportantes de recurso hídrico que surte a las centrales hidroeléctricas de Amaime, Nima, Alto y Bajo Tuluá.

2. El plazo inicial para la ejecución del convenio fue de doce (12) meses, comprendidos entre el 01 de diciembre de 2016 al 01 de diciembre de 2017.

3. Que, por diferentes circunstancias, se suscribieron tres otrosíes al Convenio que ampliaron el plazo de su ejecución a 30 meses.

Acta de Cierre convenio de cooperación No. 0423 -2016 firmado entre la fundación Celsia Colombia, la Asociación de cultivadores de caña de azúcar de Colombia - ASOCAÑA y Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Andes Occidentales

4. **LA FUNDACIÓN CELSIA** cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en la cláusula séptima del convenio de cooperación No. 423 de 2016.

5. **PARQUES NACIONALES** cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en la cláusula octava del convenio de cooperación No. 423 de 2016.

6. **ASOCAÑA** cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en la cláusula sexta del convenio de cooperación No. 423 de 2016.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Declarar terminado en su totalidad el convenio de cooperación No. 423 de 2016, cuyo objeto fue unir esfuerzos técnicos, humanos y financieros, para la potenciación de acciones que apoyen el cuidado y conservación del suelo, agua, fauna y flora en las cuencas aportantes de recurso hídrico que surte a las centrales hidroeléctricas de Amaime, Nima, Alto y Bajo Tuluá.

SEGUNDO: En consecuencia, mediante la presente acta las partes, además de declarar legalmente liquidado el convenio convenio de cooperación No. 423 de 2016 del 01de diciembre de 2016, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, renunciando a cualquier reclamación posterior derivada del mismo.

Para constancia se firma el acta, en Yumbo el día 8 de junio de 2020.

FUNDACIÓN CELSIA COLOMBIA

LUZ MARÍA GALLO ÁLVAREZ
CC: 43.757.960

PARQUES NACIONALES

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
CC: 10.282.381

ASOCAÑA

JUAN MANUEL JARAMILLO
CC: 16.279.460

Acta cierre convenio 423 PNNN Hermosas Fundación Celsia y Asocaña (002)

Final Audit Report 2020-09-04

Created:	2020-09-04
By:	John Jairo Osorio (jjosorio@asocana.org)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAFDex9O9wq3BpiAKHR5DCSObiMnSFD9Ux

"Acta cierre convenio 423 PNNN Hermosas Fundación Celsia y Asocaña (002)" History

Document created by John Jairo Osorio (jjosorio@asocana.org)
2020-09-04 - 6:39:46 PM GMT- IP address: 181.234.146.227

Document emailed to Juan Manuel Jaramillo Vargas (jmjaramillo@asocana.org) for signature
2020-09-04 - 6:40:15 PM GMT

Email viewed by Juan Manuel Jaramillo Vargas (jmjaramillo@asocana.org)
2020-09-04 - 6:45:07 PM GMT- IP address: 104.47.36.254

Document e-signed by Juan Manuel Jaramillo Vargas (jmjaramillo@asocana.org)
Signature Date: 2020-09-04 - 6:45:38 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.81.100.77

Signed document emailed to John Jairo Osorio (jjosorio@asocana.org) and Juan Manuel Jaramillo Vargas (jmjaramillo@asocana.org)
2020-09-04 - 6:45:38 PM GMT

Adobe Sign

CONVENVIO EP-CO- 367A - 2016 DE COOPERACIÓN ENTRE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO EPSA E.S.P. Y FUNDACIÓN FONDO DE AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD

PEDIDO No. 4800018799 - 4800018800

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la potenciación de acciones que apoyen el cuidado y conservación del suelo, agua fauna y flora en las cuencas aportantes del recurso hídrico del programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de las Centrales Hidroeléctricas Calima, Amaime, Nima I-II, Rio Cali I-II, Alto y Bajo Tuluá, Riofrío I y II y Rumor cuyo programa se anexa en el presente convenio para que haga parte integral del mismo.

Contratista: **Fundación Fondo de Agua por la Vida y Sostenibilidad**

Administrador del Contrato: Edi Franqui N. Perez
Fecha inicio: 06 de diciembre 2016
Fecha estimada de finalización: 31 de diciembre de 2018
Valor ejecutado del contrato: $ 215.000.000 **EPSA** más $ 150.000.000 **Fondo Agua por la vida**

A los 31 días del mes de diciembre de 2018 se reunieron en las oficinas de CELSIA S.A E.S. P, en la ciudad de Tuluá (Valle del Cauca), el Sr(a). Franqui Norvey Pérez de CELSIA en representación de EPSA con Nit 800249860 y CETSA con Nit 891900101-0 Empresa contratante y el Sr(a). Angelica Maria Navia Espinosa en representación de FUNDACIÓN FONDO DE AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD con Nit 901.007-761-7, con el fin de a dar cierre a las actividades contempladas en el contrato mencionado.

Una vez revisados los trabajos, se establece que han sido ejecutados conforme a las especificaciones técnicas contempladas en el contrato y/o pedido de compra, por lo tanto, CELSIA S.A. E.S.P. los recibe sin perjuicio de las obligaciones de

Powered by CamScanner

garantía que el contratista Fundación Fondo de Agua por la Vida y Sostenibilidad, ha adquirido en virtud de la ejecución del mismo.

Revision de documents:

Pólizas de Seguros	Validación
Póliza de estabilidad de obra	N/A
Póliza de calidad	N/A
Otras	N/A

Indicadores de SST

IF – Índice de Frecuencia = # Accidentes de trabajo * 1.000.000 / Horas hombre trabajadas

IS – Índice de Severidad = # Días perdidos por accidentes de trabajo * 1.000.000 / Horas hombre trabajadas

**Es requerido como condición para firma del acta de finalización, el cálculo de los indicadores*

Indicadores de SST	**Medición**
Índice de Frecuencia (IF)	0
Índice de Severidad (IS)	0

Para constancia firman la presente acta:

Por el contratista: Por el contratante:

Powered by CamScanner

Angelica Maria Navia Espinosa
C.C. No. 29.678.940

Franqui Pérez

Franqui Norvey Perez
C.C. No. 12.280.272

Fundación Fondo de Agua por la Vida y Sostenibilidad

Ambiental Centrales Hidráulicas

C.C. Expediente Mercurio No. N/A.

CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

VERSION	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN
1	01/08/2017	Creación del documento

Powered by CamScanner

2_GCA_F_28_Formato_Acta_finalización_31122018

Final Audit Report 2020-07-16

Created:	2020-07-16
By:	John Jairo Osorio (jjosorio@asocana.org)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAti5gTTXFP6n59gTBufwZbkQIl4tWRvJU

"2_GCA_F_28_Formato_Acta_finalización_31122018" History

Document created by John Jairo Osorio (jjosorio@asocana.org)
2020-07-16 - 7:15:45 PM GMT- IP address: 181.234.140.113

Document emailed to ANGELICA MARIA NAVIA (amnavia@asocana.org) for signature
2020-07-16 - 7:16:13 PM GMT

Email viewed by ANGELICA MARIA NAVIA (amnavia@asocana.org)
2020-07-16 - 7:36:14 PM GMT- IP address: 104.47.38.254

Document e-signed by ANGELICA MARIA NAVIA (amnavia@asocana.org)
Signature Date: 2020-07-16 - 7:37:29 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.234.131.117

Signed document emailed to ANGELICA MARIA NAVIA (amnavia@asocana.org) and John Jairo Osorio (jjosorio@asocana.org)
2020-07-16 - 7:37:29 PM GMT

Adobe Sign

Powered by CamScanner

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 088 DE 2016

CLASE DE CONVENIO: DE ASOCIACIÓN

CONVENIO CVC No. **088 de 2016**

FECHA DEL CONVENIO: **25 de noviembre del 2016**

APORTANTES: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MIILONES SEIS MIL CUTROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. **($12, 927,006,478.00)**

VALOR ADICIONAL: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. **($600.000.000.oo)**

VALOR TOTAL: TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.527.006.478.oo).

VALOR APORTES CVC: SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($7.520.007.784.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: SEIS MIL SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.006.998.694.oo).

PLAZO DEL CONVENIO: Treinta y seis (36) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO: 19 de Diciembre del 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de Diciembre del 2019

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron por una parte **PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.610.466 de Cali (Valle del Cauca), Director de Gestión Ambiental (C), debidamente facultado para liquidar convenios, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0110 No. 0078 del 8 de febrero de 2017 y Resolución 0110 No. 0210 del 11 de abril del 2017, el señor **ANDRÉS ZAMBRANO CONSTAÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.727.167 expedida en Cali (Valle del Cauca), en representacion convenional del **CONSORCIO REFORESTACIÓN 2016-2019,** identificado con NIT. No. 901.032.902-4, en calidad de Interventor según Contrato de Interventoria CVC No. 0620 de 2016 y por la otra parte, **ANGELICA MARIA NAVIA ESPINOSA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.678.940 expedida en Palmira (Valle del Cauca), en su calidad de Representante legal Apoderada de la **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**

con NIT No 901.007.761-7, con el objeto de liquidar definitivamente y de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. 088 de 2016, previo las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

1.1 Que, en el Análisis de conveniencia SABS No 587 de 2016, de fecha 20 de octubre de 2016, se establecieron los requisitos mínimos para el desarrollo del Convenio de Asociación.

1.2. El Convenio de Asociación CVC No. 088 de 2016, contó con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2369 Vigencia 2016, 22 Vigencia 2017, 12 Vigencia 2018 y 10 Vigencia 2019, del 20 de octubre de 2016, se realizó una adición con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2990 del 09 de noviembre de 2018, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CVC

1.3. Que se contó con los Certificados de Registro Presupuestal Nos. 5864 para la vigencia 2016, 21 para la vigencia 2017, 11 para la vigencia 2018, 9 para la vigencia 2019, se realizó adición con el registro No. 6151 de fecha 28 de noviembre de 2018, expedidos por el Grupo de Presupuesto de la CVC

1.4 Que el día 19 de diciembre de 2016, fue suscrita el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 088 de 2016.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Convenio de Asociación CVC No. 088 de 2016 fue suscrito el 25 de noviembre de 2016, por **RUBÉN DARÍO MATERÓN MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.252.606 expedida en Palmira (Valle del Cauca), en su condición de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y **CLAUDIA XIMENA CALERO CIFUENTES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.764.446 Representante Legal de la **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LAS SOSTENIBILIDAD** con NIT. 901.007.761-7

3. OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN CUENCAS PRIORIZADAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN CVC 2016-2019.

4. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el desarrollo del Convenio de Asociación CVC No. 088 de 2016, la FUNDACIÓN FONDO AGUA POR A VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD, presentó al interventor un Plan Operativo de Actividades POA, para cada una de las vigencias: 2016, 2017, 2018 y 2019, las cuales se recibieron a entera satisfacción todos los productos. Se ejecutaron el 97% de las actividades programadas para dar cumplimiento al objeto del convenio, el interventor del convenio de manera permanente, realizó la verificación y cumplimiento de

los POAs haciendo cumplir las especificaciones técnicas y financieras establecidas en el análisis de conveniencia del convenio.

A continuación, se muestra resumido para cada componente y actividad las metas establecidas y avances logrados en el desarrollo del convenio CVC 088 de 2016.

Componente 1. Actividades Preliminares: De acuerdo a las metas establecidas para el componente de actividades preliminares se puede observar el porcentaje de cumplimiento para cada una de las actividades fue del 100%.

No.	Actividades	Unidades de Medida	Total Convenio		
			Meta	Avance	Cumplimiento %
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Gestión y aprobación garantías convenio	Pólizas	1	1	100%
1.2	Elaboración y aprobación del POA	POA	4	4	100%
1.3	Apertura cuenta conjunta convenio	Cuenta	1	1	100%
1.4	Taller sobre manejo técnico, contable y financiero	Taller	3	3	100%

Componente 2. Actividades de Divulgación, Participación y Promoción: Para el componente N°2 correspondiente a la Divulgación, participación y promoción, se verificó la realización de doce (12) reuniones de Socialización, articulación y concertación y se verifico la entrega de doce (12) elementos de divulgación y promoción para la vigencia 2016. También se verifico la realización de tres (3) eventos Exposición/muestra regional divulgación y promoción, la realización de tres (3) giras de medios de comunicación y la entrega del Material divulgación y promoción nivel regional, la realización de treinta y seis (36) eventos de Exposición/muestra local divulgación y promoción y la entrega del Material divulgación y promoción nivel local correspondientes a las vigencias 2017, 2018 y 2019. Se instalaron doce (12) vallas informativas en la cuenca/municipio donde se adelantó actividades del convenio CVC 088-2016 correspondiente a la vigencia 2017. Se realizó y editó (1) un video de soporte del proceso correspondiente a la vigencia 2018.

No.	Actividades	Unidades de Medida	Total Convenio		
			Meta	Avance	Cumplimiento %
2	**DIVULGACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN**				
2.1	Socialización, articulación y concertación	Reunión	24	24	100%
2.2	Exposición/muestra regional divulgación y promoción	Evento	3	3	100%
2.3	Giras de medios de comunicación	Gira	3	3	100%
2.4	Material divulgación y promoción nivel regional	Global	3	3	100%
2.5	Exposición/muestra local divulgación y promoción	Evento	36	36	100%
2.6	Video soporte proceso	Video	1	1	100%
2.7	Material divulgación y promoción nivel	Organiz.	36	36	100%

	local				
2.8	Elementos divulgación y promoción nivel local	Organiz.	12	12	100%
2.9	Vallas informativas	Valla	12	12	100%

Componente 3. Actividades de Fortalecimiento Socio-ambiental: Para las actividades correspondientes al componente N°3 Fortalecimiento socio ambiental, se verifico la realización de ciento ocho (108) Eventos locales sensibilización y educación ambiental, cinco (5) Gira intercambio experiencias restauración, diez (10) Reuniones técnicas equipos de trabajo, seis (6) eventos de Fortalecimiento técnico proceso restauración correspondientes a las vigencias 2017, 2018 y 2019. El material de fortalecimiento ambiental fue diseñado y se entregó de acuerdo a lo establecido para las vigencias 2017, 2018 y 2019.

No.	Actividades	Unidades de Medida	Total Convenio		
			Meta	Avance	Cumplimiento %
3	**FORTALECIMIENTO SOCIOAMBIENTAL**				
3.1	Eventos locales sensibilización y educación ambiental	Evento	108	108	100%
3.2	Gira intercambio experiencias restauración	Gira	5	5	100%
3.3	Material fortalecimiento socio ambiental	Global	36	36	100%
3.4	Reuniones técnicas equipos de trabajo	Reunión	10	10	100%
3.5	Fortalecimiento técnico proceso restauración	Evento	6	6	100%

Componente 4. Actividades de Restauración de Áreas: Se implementaron para el componente de Restauración en total las siguientes metas: 303.2 kms de Aislamiento de Protección (AP), de los cuales correspondieron 23kms de la Vigencia 2016, 118.8 kms de la vigencia 2017, 57.6kms de la vigencia 2018 y 103.7 kms de la vigencia 2019.
De la Herramienta de Manejo del Paisaje (HMP) Cerca Viva (CV) el Conviniente implementó en total 239.5 kms, 118 kms de la vigencia 2017, 58 kms de la vigencia 2018 y 63.5 kms de la vigencia 2019.
Para la Herramienta de Manejo del Paisaje (HMP) Sistema Silvopastoril (SSP) el Conviniente implementó en total 880 hectáreas, 456 has de la vigencia 2017 y 424 has de la vigencia 2018.
Para la Herramienta de Manejo del Paisaje (HMP) Enriquecimiento (ENR) el Conviniente implementó en total 468.1 hectáreas, 221 has de la vigencia 2017, 131 has de la vigencia 2018 y 116.1 has de la vigencia 2019.
Para la Herramienta de Manejo del Paisaje (HMP) Bosque de Protección (BP) el Conviniente implementó en total 103 hectáreas, 63 has de la vigencia 2017 y 40 has de la vigencia 2018.
En cuanto a la Herramienta de Manejo del Paisaje (HMP) Bosque de Uso Doméstico (BUD) el Conviniente implementó en total 47 hectáreas, 28 has de la vigencia 2017 y 19 has de la vigencia 2018.

El Conviniente ejecutó los mantenimientos programados de la siguiente manera: el primer mantenimiento de siembras a 1.737,6 has, 854 has en la vigencia 2017, 704 has en la vigencia 2018 y 179,6 hectáreas en la vigencia 2019; El segundo mantenimiento a 1.656,4 hectáreas sembradas. 262 has durante la vigencia 2017, 861 has en la vigencia 2018 y 533,4 has en la vigencia 2019; El tercer mantenimiento a 1.656,4 hectáreas sembradas de la siguiente manera: 262 has en la vigencia 2017, 861 has en la vigencia 2018 y 533,4 has en la vigencia 2019; El Cuarto Mantenimiento a siembras de 1.435,8 hectáreas previamente implementadas, 854 has durante la vigencia 2018 y 581,8 hectáreas en vigencia 2019; El quinto mantenimiento a 1.435,8 hectáreas, 854 has durante la vigencia 2018 y 581,8 hectáreas en vigencia 2019; el Sexto Mantenimiento a siembras a un total de 986 hectáreas previamente implementadas, 262 has durante la vigencia 2018 y 724 hectáreas en vigencia 2019; El Séptimo Mantenimiento a un total de 711 hectáreas previamente implementadas.

No.	Actividades	Unidades de Medida	Total Convenio		
			Meta	Avance	Cumplimiento %
4	RESTAURACIÓN DE ÁREAS				
4.1	Sostenimiento HMP vigencias anteriores	Ha	414	414	100%
4.2	Implementación Aislamientos Protección -AP	Km	308	303.2	98,4%
		Ha	1.232	1.213	98,4%
4.3	Implementación Cerca Viva -CV	km	243	239.5	98,6%
4.4	Implementación Sistema Silvopastoril - SSP	Ha	880	880	100%
4.5	Implementación Enriquecimiento -ENR	Ha	486	468.1	96,3%
4.6	Implementación Bosque de Protección - BP	Ha	103	103	100%
4.7	Implementación Bosque de Uso Doméstico -BUD	Ha	47	47	100%
4.8	Primer mantenimiento siembras	Ha	1.759	1.737,6	98,8%
4.9	Segundo mantenimiento siembras	Ha	1.759	1.656,4	94,2%
4.10	Tercer mantenimiento siembras	Ha	1.759	1.656,4	94,2%
4.11	Cuarto mantenimiento siembras	Ha	1.558	1.435,8	92,2%
4.12	Quinto mantenimiento siembras	Ha	1.558	1.435,8	92,2%
4.13	Sexto mantenimiento siembras	Ha	1.123	986	87,8%
4.14	Séptimo mantenimiento siembras	Ha	854	711	83,3%
4.15	Mecanismo facilitador liberación áreas	Ha	324	324	100%
4.16	Identificación y selección áreas de páramos	Ha	1	1	100%

Componente 5. Monitoreo y Evaluación de la Restauración: A continuación, se detallan las actividades del componente N°5, ejecutadas en su totalidad en el transcurso de las vigencias 2017, 2018 y 2019.

No.	Actividades	Unidades de Medida	Meta	Avance	Cumplimiento %

5	**MONITOREO Y EVALUACIÓN RESTAURACIÓN**				
5.1	Primer monitoreo parcelas permanente fase I	Informe	1	1	100%
5.2	Segundo monitoreo parcelas permanente fase I	Informe	1	1	100%
5.3	Tercer monitoreo parcelas permanente fase I	Informe	1	1	100%
5.4	Montaje parcelas permanente fase II y línea base	Informe	1	1	100%
5.5	Primer monitoreo parcelas permanente fase II	Informe	1	1	100%
5.6	Segundo monitoreo parcelas permanente fase II	Informe	1	1	100%

Componente 6. Seguimiento y Evaluación: A continuación, se detallan las actividades del componente N°6, ejecutadas en su totalidad en el transcurso de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

No.	Actividades	Unidades de Medida	Meta	Avance	Cumplimiento %
6	**SEGUIMIENTO Y EVALUACION**				
6.1	Eventos de seguimiento y evaluación	Evento	72	72	100%
6.2	Recorridos a sitios de intervención	Recorrido	36	36	100%
6.3	Rendición de cuentas	Evento	12	12	100%
6.4	Material seguimiento y evaluación	Organiz.	36	36	100%
6.5	Reuniones de comité técnico	Reunión	26	26	100%

Componente 7. Gestión técnica, administrativa y financiera: Las actividades del componente N°7 fueron adelantadas según el cuadro siguiente durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

No.	Actividades	Unidades de Medida	Meta	Avance	Cumplimiento %
7	**GESTIÓN TÉCNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANC.**				
7.1	Reportes periódicos de avances	Reporte	35	35	100%
7.2	Informes de avance ejecución	Informe	7	7	100%

7.3	Consignación rendimientos financieros	Consign.	13	13	100%
7.4	Informe final de ejecución	Informe	1	1	100%

Primera Adición:

Actividad	Unidad	Cantidad	Valor/Unitario	Valor/Total
Aislamiento de Protección - AP	Km	54	$8.051.451	$ 434.778.330
Sistema Silvopastoril - SSP	Ha	30	$5.507.389	$ 165.221.670
TOTAL				$600.000.000

5. DURACIÓN:

El plazo de este convenio fue de treinta y seis (36) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

6. INTERVENTORÍA:

La interventoría del Convenio estuvo a cargo del CONSORCIO REFORESTACIÓN 2016-2019 a través del Contrato CVC No. 0620 de 2016 celebrado el 13 de diciembre de 2016 y cuyo representante legal es el señor **ANDRÉS ZAMBRANO CONSTAÍN**

7. GARANTÍAS

La Oficina Asesora Jurídica de la CVC, aprobó el 19 de Diciembre de 2016, las pólizas constituidas por la FUNDACIÓN FONDO DEL AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD; en concordancia con la cláusula octava del convenio así:

Aseguradora: Suramericana de Seguros. Fecha de expedición 16 de diciembre de 2016
Póliza No. 1756518-1 Anexo: 0

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia:	
		Desde	Hasta
Buen manejo e inversión anticipo	$ 176.000.000,00	16/12/2016	16/06/2020
Calidad del servicio	$ 1.292.700.648,00	16/12/2016	16/12/2020
Cumplimiento del convenio	$ 2.585.401.296,00	16/12/2016	16/06/2020
Pago de salarios	$ 1.292.700.648,00	16/12/2016	16/12/2022

Aseguradora: Suramericana de Seguros. Fecha de expedición 16 de diciembre de 2016
Póliza No. 0441205-5 Anexo: 0

Amparo	Valor	Vigencia:

	Asegurado	Desde	Hasta
Responsabilidad civil extracontractual	$ 646.350.324,00	16/12/2016	16/12/2019

Aseguradora: Suramericana de Seguros. Fecha de expedición 21 de noviembre de 2018
Póliza No. 1756518-1 Anexo:1

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia:	
		Desde	Hasta
Buen manejo e inversión anticipo	$ 176.000.000,00	21/11/2018	18/06/2020
Calidad del servicio	$1.352.700.647,00	21/11/2018	18/12/2020
Cumplimiento del convenio	$ 2.705.401.295,00	21/11/2018	18/06/2020
Pago de salarios	$ 1.352.700.647,00	21/11/2018	18/12/2022

Aseguradora: Suramericana de Seguros. Fecha de expedición 10 de diciembre de 2018
Póliza No. 0441205-5 Anexo: 1

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia:	
		Desde	Hasta
Responsabilidad civil extracontractual	$ 676.350.324,00	18/12/2016	18/12/2019

Nota: Las garantías post contractuales se encuentran vigentes.

8. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

La **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según las Actas de Entrega y Recibo Parcial y el Acta de Entrega y Recibo Final, suscritas por el Interventor y el Conviniente.

De igual forma para el manejo de los recursos se apertura la cuenta conjunta de Ahorros No. No. 028-87893-1 del BANCO DE OCCIDENTE, cuyo delegado por parte de la CVC fue el funcionario Hector Bonilla Guzman.

Como consta en los recibos de consignación anexo a la relación adjunta por concepto de rendimientos financieros del valor transferido por la CVC, para el desarrollo del Convenio de Asociación CVC No. 088 de 2016, durante las vigencias: 2016, 2017, 2018 y 2019, por la suma de Diez Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos con Setenta y Dos centavos M/cte. ($10.459.766,72), además la cuenta conjunta fue cancelada tal como consta en la certificación expedida por el Banco de Occidente el día 24 de septiembre de 2020.

9. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

RELACIÓN DE DESEMBOLSOS:

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR APORTES CVC	AMORTIZACIÓN AL ANTICIPO	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso	20/12/16	$176.000000.00	$ 0	$176.000.000.00
Segundo desembolso	12/05/17	$1.125.214.380.00	$ 0	$1.125.214.380.00
Tercer desembolso	27/11/17	$1.375.262.020.00	$ 0	$1.375.262.020.00
Cuarto desembolso	11/07/18	$1.215.631.829.00	$ 0	$1.215.631.829.00
Primer desembolso de la Adición	17/12/18	$180.000.000.00	$ 0	$180.000.000.00
Quinto desembolso	20/12/18	$1.485.772.235.00	$ 0	$1.485.772.235.00
Segundo desembolso de la Adición	26/12/18	$180.000.000.00	$ 0	$180.000.000.00
Tercer desembolso de la Adición	02/08/19	$180.000.000.00	$ 0	$180.000.000.00
Cuarto desembolso de la Adición	03/09/19	$60.000.000.00	$ 0	$60.000.000.00
Sexto desembolso	18/11/19	$616.850.928.00	$ 0	$616.850.928.00
Séptimo desembolso	18/12/19	$771.063.660.00	$ 0	$771.063.660.00
Octavo y último desembolso	24/06/20	$81.145.969.00	$ 0	$81.145.969.00
TOTAL		**$7.446.941.021.00**	**$ 0**	**$7.446.941.021.00**

Aclaración en desembolsos: Es importante tener en cuenta que para el octavo y último desembolso de los recursos de CVC, si bien se tenía definido un valor a pagar equivalente a $154.212.732.00, la transferencia realizada por la CVC fue por valor de $81.145.969.00, con una diferencia de $73.066.763.00 que corresponde a las actividades de mantenimientos en las Cuencas Frayle y Desbaratado y que debido a las situaciones de orden público no fue posible ejecutar la meta programada para estas cuencas.

Adicional a lo anterior, según lo establecido en el convenio, el aporte en efectivo por parte del conviniente debía ser de $4.100.000.000 (cuatro mil cien millones de pesos M/cte.) y $1.906.998.694, en bienes y servicios, sin embargo, al final del ejercicio la ejecución en efectivo fue de $4.038.242.697,00; obteniendo una diferencia de $61.757.303,00 correspondientes a los recursos de los mantenimientos de las cuencas Frayle y Desbaratado, que no fue posible ejecutar debido a las situaciones de orden público presentados en las zonas.

BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial con aportes CVC	$6.920.007.784.00		
Valor adicionado	$ 600.000.000.00		
Valor aportes conviniente	$6.006.998.694.00		
Valor total del Convenio	$ 13.527.006.478,00		100%
Valor Pagado aportes CVC		$7.446.941.021,00	

Valor Pagado por conviniente		$5.945.241.391,00	
Valor Cuentas por pagar		0	
Valor no ejecutado Conviniente		$61.757.303.00	
Valor a restituir CVC		$73.066.763,00	
Valor retención		0	
Sumas Iguales	$ 13.527.006.478,00	$ 13.527.006.478,00	100%
	Valor Cuenta final por pagar		
Valor Cuentas por pagar	0		
Valor amortización	0		
VALOR TOTAL A PAGAR	0		

10. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES

La interventoría del convenio hace constar que el Conviniente cumplió durante todas las vigencias (2016, 2017, 2018 y 2019) del Convenio con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Además, de conformidad con la constancia aportada por el revisor fiscal, el día 17 de abril de 2020, se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

De las actividades realizadas el ente ejecutor presentó los informes parciales y el informe final. Igualmente se presentó el informe financiero adicionando copia de los respaldos de las inversiones realizadas con los recursos aportados por la CVC.

11. RESPONSABILIDAD DEL INTERVENTOR

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por la interventoría del Convenio CVC No. 088 de 2016 en desarrollo de la responsabilidad legal contenida en la ley 1474 del 2011, además de las consignadas en la Resolución CVC 0100 No. 0110 - 205 del 21 de abril de 2014 *Manual de Interventoría y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC*, además de las consignadas en la Resolución CVC 0100 No. 0110 -0045 del 13 de enero de 2020 "*Por medio de la cual se expide la 3ª versión del Manual de Interventoría y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC*",siendo revisada y aprobada por el Conviniente; la Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del Interventor.

El Interventor deja constancia que el Ejecutor del Convenio cumplió con el pago de los aportes de sus obligaciones a la seguridad social y parafiscal.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio de Asociación CVC No. 088 de 2016, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y la FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD, con NIT No. 901.007.761-7, por haberse vencido plazo de ejecución y cumplidos sus objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas.

SEGUNDA: Restituir al patrimonio de la CVC, el valor de SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. **($73.066.763,00).** Una vez restituida dicha suma las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y, en consecuencia, la FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

TERCERA: La presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Conviniente no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del convenio que aquí se liquida.

CUARTA: Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación de común acuerdo, fue elaborada por la interventoría de este convenio en desarrollo de las actividades contenidas en la Cláusula segunda del Contrato de Interventoría CVC No. 0620 de 2016, y en la Resolución CVC 0100 No. 0110 - 205 del 21 de abril de 2014 *Manual de Interventoría y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC* y en la Resolución CVC 0100 No. 0110 - 0045 del 13 de enero de 2020, siendo revisada y aprobada.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, a los 27 NOV. 2020

POR LA CVC,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

POR EL CONVINIENTE,

ANGELICA MARIA NAVIA ESPINOSA
Representante Legal FFAVS

INTERVENTOR,

ANDRÉS ZAMBRANO CONSTAÍN
Interventoría Convenio CVC No. 088 de 2016

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL Y POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 098 de 2021

CONVENIO No.	098 de 2021
FECHA DEL CONVENIO	30 de julio de 2021
CLASE DE CONVENIO	DE ASOCIACIÓN
APORTANTES	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC – FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	($1.526.195.820).
VALOR APORTES CVC	($1.068.337.074).
APORTES CONVINIENTE	($457.858.746).
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.
PRORROGA DEL CONVENIO	01 de enero de 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	28 de febrero de 2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO	05 de agosto de 2021
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, nos reunimos: por una parte **PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.610.466 de Cali (Valle) en su calidad de Director de Gestión Ambiental (C) debidamente facultado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0110 No. 0078 del 8 de febrero de 2017 modificada y adicionada por la Resolución 0110 No. 0210 del 11 de abril de 2017, **HÉCTOR BONILLA GUZMÁN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.132.030 de Neiva, en calidad de supervisor del contrato y por la otra: **ANGÉLICA MARÍA NAVIA ESPINOSA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 29.678.940 de Palmira - Valle, en su condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD** con NIT. 901.007.761-7, con el objeto de liquidar el Convenio de Asociación No. 098 de 2021, previo las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO

1.1. Que, la Dirección de Gestión Ambiental, mediante Análisis de conveniencia, de fecha 10 de mayo de 2021, determinó la necesidad que se pretende satisfacer mediante el proceso del Convenio de Asociación.

1.2. Que el Convenio de Asociación CVC No. 098 de 2021, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1615 de fecha 23 de junio de 2021 y Certificado de Registro Presupuestal No. 3461 de fecha 03 de agosto de 2021.

1.3. Que el día 05 de agosto del 2021, fue suscrita el Acta de inicio del Convenio de Asociación No. 098 de 2021.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Convenio de Asociación No. 098 del 30 de julio de 2021, fue suscrito por **MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su condición de Director General y Representante Legal de CVC y señora **CLAUDIA XIMENA CALERO CIFUENTES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.764.446 de Palmira - Valle, en su condición, en ese entonces, de Representante Legal de la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**

3. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje - HMP, en sistemas de restauración ecológica y el sostenimiento de áreas restauradas, en las cuencas hidrográficas de Pescador, Bugalagrande, La Paila, Tuluá, Sabaletas, Riofrio, Amaime, Guachal (Bolo Fraile) y Desbaratado jurisdicción de la CVC.

ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del Objeto la **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD,** cumplió con las obligaciones establecidas en el convenio:

1. Elaboró un (1) de plan operativo de actividades - POA.

La Fundación Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad - FFAVS, presento el Plan Operativo de Actividades - POA a implementarse en el desarrollo del convenio, en cual fue aprobado por el supervisor del convenio mediante acta parcial. Este plan contiene: unidad de medida, metas del convenio, su distribución temporal, con su ponderación de los componentes y actividades; cumpliendo con un porcentaje al finalizar las actividades del 100%.

2. Realizó actividades de educación, capacitación, divulgación y seguimiento.

En el desarrollo del convenio se realizaron cuatro eventos encaminados a la educación, capacitación, divulgación y seguimiento de las acciones de restauración ecológica y diseño e impresión de material educativo y valla informativa del convenio. Se realizaron las siguientes acciones:
a) Evento de socialización con funcionarios de la DAR, Se realizó la socialización de las metas y actividades del convenio CVC 098 de 2021 en cuatro DAR, Suroriente, Centro Sur, Centro Norte y BRUT, en las cuales se ejecutaron las metas de restauración ecológica con la Implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje. En las socializaciones se suministraron la información de las actividades a desarrollar y los alcances por DAR, la metodología y metas a implementar en el objeto del convenio.
b) En estos eventos, las DARs dieron a conocer los usuarios y actores sociales relevantes, recomendados para tenerlos en cuenta para su vinculación en el proceso. Representación de secretaria del medio ambiente, veeduría ciudadana, organizaciones de base (Asobolo,Asurtumo, Asozabaltas, Asoguabas, Asoamaime, Asodes, Aurpa, Asofrayle, Asoribu, Fundariofrio,JAC), Resguardo indígenas, y algunos funcionarios de la CVC (Técnicos de la zona).

c) El taller de capacitación dirigido a los actores beneficiarios del proyecto en el que se dio a conocer información general de la CVC, capacitación en cuencas hidrográficas, restauración ecológica y servicios ecosistémicos, así como aspectos técnicos de la implementación de las HMP. Este taller se realizó en el municipio de Buga, en instalaciones del IMCA, con la partición de 33 asistentes; los temas tratados fueron:
Que es la CVC.
Cuenca hidrográfica
Biodiversidad
Ecosistemas (Fragmentación, conectividad, resiliencia)
Restauración ecológica
Viveros.

d) Diseñar, elaborar y producción de material didáctico: Se realizó el diseño del material de

apoyo para los eventos, que consistió en el diseño e instalación de dos (2) vallas informativas en la cuenca Bolo, municipio de Pradera, predio La Ruiza y en la cuenca Pescador, municipio de Bolívar, antes de llegar al predio El Roble; Así mismo se diseñó y elaboro un pendón divulgativo del convenio, y 43 chaquetas con los logos de CVC, la FFAVS y el nombre del convenio que se entregaron a propietarios de los predios en los que se ejecutó el convenio y a algunos técnicos de las organizaciones aliadas. los cuales fueron aprobados por el área de comunicación de la CVC y la supervisión del convenio.
Previo al inicio de cada evento, por parte de la Fundación se cumplió la parte operativa del protocolo de bioseguridad que radico en; el distanciamiento social, toma de la temperatura, desinfección de manos, uso de tapabocas por parte de todos los asistentes.

3. Implementar acciones de restauración ecológica.

Para favorecer procesos de restauración ecológica, se implementaron 243 hectáreas en Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP, en las cuencas hidrográficas de Pescador, Bugalagrande, La Paila, Tuluá, Sabaletas, Guabas, Riofrio, Amaime, Guachal (Bolo-Fraile) y Desbaratado, representadas en 30 hectárea de Bosques de Protección (Bp), 47 hectáreas de Bosques de enriquecimiento (ENR), 24 hectáreas de Sistemas Silvopastoriles (SSP), 22 hectáreas de Bosques de Uso Doméstico (BUD), 30 kilómetros de aislamientos de protección (AP) y 30 kilómetros de cerco vivo (CV); es de anotar que por kilómetro de AP implementado, se tiene una equivalencia de cuatro hectáreas de bosque protegidas.
Por lo tanto, del total de la meta, se cumplió con las acciones de restauración al 100%.

Para el desarrollo de estas actividades de implementación de HMP, se adelantaron acciones previas como identificación, concertación y caracterización de predios, firma de actas de compromiso, identificación y localización de las herramientas de manejo de paisaje en cada predio, compra y distribución de insumos, adecuación, limpiezas, plateado ahoyados y fertilización, entre otros.

4. Realizar el sostenimiento de restauración ecológica

Para favorecer procesos de restauración ecológica en las zonas intervenidas mediante Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP, se adelantaron actividades de sostenimientos a las HMP establecidas marco del convenio, de acuerdo a metas programadas se realizó mantenimiento a: treinta (30) hectárea de Bosques de Protección (Bp), cuarenta y siete (47) hectáreas de Bosques de enriquecimiento (ENR), veinticuatro (24) hectáreas de Sistemas Silvopastoriles (SSP), veintidós (22) hectáreas de Bosques de Uso Doméstico (BUD) y treinta (30) kilómetros de cerco vivo (CV). Es de anotar que por kilómetro de AP+CV con mantenimiento, se tiene una equivalencia de cuatro hectáreas de bosque protegidas. Por lo tanto, del total de la meta, se tiene un avance final del 100%.

5. Georreferenciación de las herramientas de manejo del paisaje implementadas.

Se presentó la información de georreferenciación de acuerdo con lo establecido en el protocolo en un archivo digital a manera de anexo a este informe compuesto por los mapas de las HMP de cada predio y por las bases de datos de cada HMP.
La información de campo fue tomada con el equipo GPS EMLID REACH RS+ de precisión horizontal 7 mm + 1 ppm RMS en modo RTK. A esta información se le realizo un proceso de corrección diferencial con respecto a la estación oficial ZARZAL de la red MAGNA-ECO del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Este proceso se realiza con el software EZSURV.
Se entregó una carpeta principal en formato digital que contiene la siguiente información:
Una Geodatabase - GDB estructurada por CVC, diligenciada, que contiene los campos necesarios para la identificación de las intervenciones de HMP en cada zona de intervención.

Los planos de los predios en formato PDF y JPEG; los cuales contienen la Cartografía Base y la información temática correspondiente a las HMP almacenadas en la GDB.
Una subcarpeta con los archivos Gps con los datos tomados en campo.
Una subcarpeta con Archivos GPS corregidos.
Una subcarpeta con Archivos Layer.
Una subcarpeta con los archivos MXD.

6. Presentar reportes mensuales de avances.

Se presentaron tres (3) informes de avance de los meses de agosto y septiembre, donde exponen los avances mensuales de cada actividad de acuerdo al Plan Operativo de Actividades - POA, en estos informes se manifestaron los avances en bases de datos por actividad. Al reporte presentan el POA actualizado con relación a los avances mensuales. cumpliendo con el 100% de las actividades.

7. Realizar seguimiento y evaluación del proceso

Se realizaron dos (2) reuniones de seguimiento, en las DARs de BRUT, Centro Norte y Centro Sur, en estas reuniones se socializaron los avances tanto técnicos como administrativos, además, se dieron a conocer algunas dificultades presentadas en el desarrollo del convenio las cuales fueron atendidas en su momento.

8. Elaborar y desarrollar el protocolo de bioseguridad.

En cumplimiento al convenio, la Fundación Fondo Agua formulo el protocolo de bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, en el marco de desarrollo de actividades de restauración ecológica en el área a trabajar. Este protocolo contiene información sobre las medidas de bioseguridad para los trabajadores, la prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio, la forma en que se realiza monitoreo de síntomas de contagio de COVID 19 entre trabajadores y un plan de comunicaciones.

9. Presentar informes de avance de ejecución técnica, contable y financiera del convenio.

Se Presento el informe parcial, el cual evidencian los avances desarrollados en la parte técnica de acuerdo al Plan Operativo de Actividades - POA, que, de acuerdo a la ponderación del POA, se tiene un avance aproximado del 40% y contable y financiero soportando el 90% de los recursos de CVC del primer desembolso.
El informe técnico contiene el desarrollo y avance de cada actividad desarrollada en los diferentes componentes del convenio, el POA actualizada con avances, Soportes de eventos de socialización y capacitación socioambiental, soportes del proceso de concertación de actividades del convenio con propietarios de predios, registro fotográfico y el informe Contable y Financiero contiene matriz financiera de ejecución, soportes contables, comprobantes de pagos realizados, soporte de consignación de rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC y certificación de contrapartidas ejecutadas.

10. Informe final de ejecución técnica, contable y financiera del convenio.

Se presentó un informe final de la ejecución técnica, contable y financiera del convenio, que evidencia el desarrollo de las actividades realizadas en la parte técnica de acuerdo al Plan Operativo de Actividades - POA, que, de acuerdo a la ponderación del POA, se tiene un avance total del 100% y contable y financiero soportando el 100% de los recursos de CVC.
El informe técnico contiene el desarrollo y avance de cada actividad desarrollada en los diferentes componentes del convenio, el POA actualizada con avances, Soportes de eventos de socialización y capacitación socioambiental, soportes del proceso de concertación de actividades del convenio con propietarios de predios, registro fotográfico y el informe

Contable y Financiero contiene matriz financiera de ejecución, soportes contables, comprobantes de pagos realizados, soporte de consignación de rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC y certificación de contrapartidas ejecutadas.

4. DURACIÓN:

El plazo de ejecución del convenio fue a partir de la firma del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2022; teniendo en cuenta una primera prórroga suscrita el 22 de diciembre de 2021, por término de (2) meses.

5. SUPERVISION:

La supervisión del Convenio de Asociación No. 098 de 2021, fue adelantada por el profesional especializado - DGA HECTOR BONILLA GUZMAN, quien fue designado por el Director General, mediante memorando No. 0702- 715832021 de fecha 30 de julio de 2021.

6. GARANTÍAS:

La Oficina Asesora Jurídica de la CVC, aprobó el 05 de agosto de 2021, las garantías constituidas por la FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD, en concordancia con la cláusula Séptima del convenio No. 098 de 2021 así:

Aseguradora: SURAMERICANA Póliza No. 3125335-0
Expedida: 30 de julio de 2021 Anexo: 0

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Convenio	30-07-2021 a 30-06-2022	$305.239.164.00 ✓
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	30-07-2021 a 30-06-2022	$480.751.683.00 ✓
Pago de salarios, presentaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	30-07-2021 a 31-12-2024	$106.833.707.00 ✓
Calidad del Servicio	30-07-2021 a 31-12-2022	$305.239.164.00 ✓

Aseguradora: SURAMERICANA Póliza No. 0777924-5
Fecha de expedición: Cali, 30 de julio de 2021 Anexo: 0

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	30-07-2021 a 31-12-2021	$181.705.200.00 ✓

De igual manera se efectuó una primera prorroga al Convenio de Asociación, el cual se ajustaron las Pólizas, fueron aprobadas por la oficina Asesora de Jurídica el día 30 de diciembre de 2021 así:

Aseguradora: SURAMERICANA Póliza No. 3125335-0
Expedida: 23 de diciembre de 2021 Anexo: 1

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Convenio	22-12-2021 a 28-08-2022	$305.239.164.00 ✓
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	22-12-2021 a 28-08-2022	$480.751.683.00 ✓
Pago de salarios, presentaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	22-12-2021 a 28-02-2025	$106.833.707.00 ✓
Calidad del Servicio	22-12-2021 a 28-02-2023	$305.239.164.00 ✓

Nota: Los amparos postcontractuales se encuentran vigentes

Aseguradora: SURAMERICANA Póliza No. 0777924-5
Fecha de expedición: Cali, 23 de diciembre de 2021 Anexo: 1

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	23-12-2021 a 28-02-2022	$181.705.200.00 ✓

7. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

La FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según las Actas de Entrega y Recibo Parcial y el Acta de Entrega y Recibo Final, suscritas por el supervisor y el Conviniente el 09 de mayo de 2022. El conveniente consignó en la caja de la CVC el valor total de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($87.554.52), según los recibos de ingresos No. 220383, 220675 y 220812 del 22 de octubre de 2021, 27 de enero de 2022 y 16 de marzo de 2022 por concepto de rendimientos financieros del valor transferido por la CVC al conveniente para el desarrollo del convenio.

De igual forma, para el manejo de los recursos se aperturó la cuenta de Ahorros No. 02989260-1 de BANCO DE OCCIDENTE, la cual fue mediante certificación cancelada el 14/07/2022.

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

RELACIÓN DE DESEMBOLSOS:

DESCRIPCION	FECHA	VALOR TRANSFERIDO
Primer desembolso	09/08/2021	$480.751.683.00
Segundo desembolso	03/11/2021	$480.751.683.00
Tercer y último desembolso	10/05/2022	$106.833.708.00
TOTAL		**$1.068.337.074.00**

Aporte De Cvc Y Contrapartida

ITEM	VALOR TOTAL CONV	APORTES CVC	APORTES CONVINI
ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL			
Coordinador Técnico	$ 16.250.000	$ -	$ 16.250.000
Profesional Social	$ 15.000.000	$ -	$ 15.000.000
Apoyo Administrativo	$ 15.000.000	$ -	$ 15.000.000
Técnicos de campo	$ 159.250.000	$ -	$ 159.250.000
Transporte equipo técnico	$ 16.200.000	$ -	$ 16.200.000
TOTAL GESTIÓN PROFESIONAL	$ 221.700.000		$ 221.700.000
EDUCACION AMBIENTAL			
Reunión de socialización funcionarios DAR - CVC	$ 400.000	$ -	$ 400.000
Reunión de socialización propietarios de predios y otros actores sociales	$ 700.000	$ -	$ 700.000
Taller de motivación y capacitación	$ 5.000.000	$ -	$ 5.000.000
Diseño e impresión de materiales educativo de apoyo a la capacitación.	$ 5.000.000	$ 3.027.976	$ 1.972.024
Evento final de cierre y presentación de resultados	$ 800.000	$ -	$ 800.000
Sistematización informe social	$ 1.442.911	$ 1.442.911	$ -
Diseño elaboraron e instalación de valla	$ 6.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
TOTAL EDUCACION AMBIENTAL	$ 19.342.911	$ 7.470.887	$ 11.872.024
GEORREFERENCIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN (SIG)			
Alquiler de equipo GPS	$ 2.430.000	$ -	$ 2.430.000
Levantamiento de GPS (área)	$ 10.935.000	$ -	$ 10.935.000
Procesamiento de Información	$ 1.215.000	$ -	$ 1.215.000
Elaboración de cartografía (área de estudio)	$ 3.037.500	$ -	$ 3.037.500
Elaboración de Geodatabase (área de estudio)	$ 1.822.500	$ -	$ 1.822.500
Licencias, Software para SIG y equipo de computo	$ 2.000.000	$ -	$ 2.000.000
Trasporte de personal y equipo técnicos	$ 12.000.000	$ -	$ 12.000.000
TOTAL GEOREFERENCIACIÓN	$ 33.440.000	$ -	$ 33.440.000
IMPLEMENTACIÓN HMP			
Aislamiento Protección - AP	$ 470.042.160	$ 470.042.160	$ -
Sistema Silvopastoril - SSP	$ 182.652.058	$ 182.652.058	$ -
Cerca Viva - CV	$ 73.824.570	$ 73.824.570	$ -
Enriquecimiento Bosque Natural - ENR	$ 55.752.519	$ 55.752.519	$ -

Bosque Protector - BP	$ 143.181.150	$ 143.181.150	$ -
Bosque Uso Doméstico - BUD	$ 179.408.923	$ -	$ 179.408.923
TOTAL IMPLEMENTACIÓN HMP	**$ 1.104.861.380**	**$ 925.452.457**	**$ 179.408.923**
SOSTENIMIENTO HMP			
Sistema Silvopastoril - SSP	**$ 11.437.799**	**$ -**	**$ 11.437.799**
Primer Mantenimiento	$ 11.437.799	$ -	$ 11.437.799
Cerca Viva - CV	**$ 22.048.709**	**$ 22.048.709**	**$ -**
Primer Mantenimiento	$ 22.048.709	$ 22.048.709	$ -
Enriquecimiento Bosque Natural - ENR	**$ 17.290.973**	**$ 17.290.973**	**$ -**
Primer Mantenimiento	$ 17.290.973	$ 17.290.973	$ -
Bosque Protector - BP	**$ 42.844.688**	**$ 42.844.688**	**$ -**
Primer Mantenimiento	$ 42.844.688	$ 42.844.688	$ -
Bosque Uso Doméstico - BUD	**$ 53.229.362**	**$ 53.229.362**	**$ -**
Primer Mantenimiento	$ 53.229.362	$ 53.229.362	$ -
TOTAL MANTENIMIENTOS HMP	**$ 146.851.531**	**$ 135.413.732**	**$ 11.437.799**
TOTAL PROYECTO	**$ 1.526.195.820**	**$ 1.068.337.074**	**$ 457.858.746**

9. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del convenio	$1.526.195.820.00		
Valor aportes de CVC pagado		$1.068.337.074.00	70%
Valor aportes del conviniente		$457.858.746.00	30%
Valor Adicionado	0		
Valor Cuentas por pagar		0	
Valor Retención		0	
Sumas Iguales	$1.526.195.820.00	$1.526.195.820.00	100%

10. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El supervisor del Convenio de Asociación No. 098 de 2021, hace constar que el Conviniente cumplió durante toda la vigencia del convenio con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Además, de conformidad con la constancia aportada por el revisor fiscal, se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

11. RESULTADOS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda del Convenio de Asociación No. 098 de 2021, hace parte integral de la presenta Acta de Liquidación el reporte final consolidado de actividades y ejecución presentada por la FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD, debidamente aprobado por el Supervisor del convenio.

A continuación, se presenta un resumen de ejecución de todas las actividades contempladas en cada uno de los componentes de POA del convenio.

PRELIMINARES

Suscripción del convenio	Se celebró el 30 de julio de 2021.
Expedición de pólizas	La FFAVS tomó las siguientes pólizas: Seguro de responsabilidad civil derivado de cumplimiento a favor de terceros afectados y seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales cuyo beneficiario fue la CVC.
Apertura de cuenta bancaria	El 3 de agosto de 2021 se abrió en el Banco de Occidente la cuenta de ahorros # 029892601.
Elaboración y aprobación del POA	El POA elaborado por la FFAVS para la ejecución del convenio 098 de 2021 y aprobado por la CVC se entregó al Supervisor del convenio (Profesional Especializado Héctor Bonilla Guzmán) el 4 de agosto de 2021.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Reunión de socialización a funcionarios de las DAR CVC	Se realizaron cuatro reuniones, una por DAR en la que se implementó el convenio. Agosto 13: DAR Suroriente (22 asistentes), agosto 17: DAR Centro Sur (9 asistentes), DAR Centro Norte (25 asistentes) y DAR BRUT (22 asistentes).
Reunión de socialización propietarios de predios y otros actores sociales	En las 11 cuencas intervenidas por el convenio, se realizaron socializaciones de este dirigidas a los propietarios de los predios y a otros actores sociales así: cuenca Tuluá: 3 septiembre 17 asistentes. Cuenca La Paila: 15 septiembre, 26 asistentes. Cuenca Bolo (Guachal): 14 septiembre, 14 asistentes. Cuencas Zabaletas y Guabas: 27 agosto, 17 asistentes. Cuenca Desbaratado: 26 agosto, 23 asistentes. Cuenca Frayle (Guachal): 8 septiembre, 33 asistentes. Cuenca Pescador: 24 agosto (4 asistentes), 9 septiembre (13 asistentes). Cuenca Bugalagrande: 11 octubre, 25 asistentes. Cuenca Piedras: 25 agosto, 8 asistentes. Cuenca Amaime: 22 septiembre, 9 asistentes.
Taller de motivación y capacitación	Se realizó el 14 de octubre en el Hotel IMCA, ciudad de Buga. Duración: 8 horas. Asistentes: 33
Material educativo de apoyo a la capacitación	Como material educativo de apoyo se entregaron 43 chaquetas impermeables a propietarios de predios en los que se implementaron las HMP y a técnicos de las 11 organizaciones aliadas de la FFAVS para la ejecución de este proyecto. Así mismo, se elaboró un pendón para la divulgación de las metas del convenio.
Evento final de cierre y presentación de resultados	Se realizó el 28 de febrero de 2022 en Asocaña. Se contó con 20 asistentes entre personal de CVC, la FFAVS y las organizaciones aliadas de la FFAVS.
Instalación de vallas informativas	Se instalaron 2 vallas informativas del convenio. Una en la cuenca Pescador, municipio de Bolívar y otra en la cuenca Guachal (Bolo), municipio de Pradera.

IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE

Evaluación y selección de predios (Responsable CVC)	Para el cumplimiento de la meta de impactar 243 Ha con HMP, se seleccionaron 28 predios en las 11 cuencas en las que se implementó el convenio, así: Amaime: 1 predio, 18 Ha impactadas. Bugalagrande: 1 predio, 19 Ha impactadas. Desbaratado: 4 predios, 20 Ha impactadas. Guabas: 3 predios, 20 Ha impactadas, Guachal (Bolo): 2 predios, 18 Ha impactadas. Guachal (Frayle): 4 predios, 25 Ha impactadas. La Paila: 2 predios, 19 Ha impactadas. Pescador: 1 predio, 20 Ha impactadas. Riofrío: 4 predios, 23 Ha impactadas. Tuluá: 2 predios, 39 Ha impactadas. Zabaletas: 4 predios, 22 Ha impactadas.
Recibo de material vegetal (responsable de entrega CVC)	La FFAVS recibió de parte de la CVC 85.216 plántulas de árboles distribuidas en 40 especies.
Aislamiento protección - AP	Durante la ejecución del convenio se implementaron 30 Km de AP en 17 predios localizados en 11 cuencas así: Pescador: 1 predio, 4 Km. Tuluá: 1 predio, 2 Km. La Paila: 2 predios, 2 Km. Bugalagrande: 1 predio, 3 Km. Riofrío: 2 predios, 2 Km. Zabaletas: 3 predios, 3 Km. Guabas: 1 predio, 3 Km. Amaime: 1 predio, 3 Km. Guachal (Bolo): 2 predios, 4 Km. Desbaratado: 2 predios, 2 Km. Guachal (Frayle): 1 predio, 2 Km.
Sistemas silvopastoriles - SSP	Durante la ejecución del convenio se implementaron 24 Ha de SSP en 10 predios localizados en 9 cuencas así: Tuluá: 1 predio, 4 Ha. La Paila: 1 predio, 3 Ha. Bugalagrande: 1 predio, 1 Ha. Riofrío: 1 predio, 2 Ha. Zabaletas: 2 predios, 5 Ha. Guabas: 1 predio, 2 Ha. Amaime: 1 predio, 2 Ha. Desbaratado: 1 predio, 2 Ha. Guachal (Frayle): 1 predio, 3 Ha.
Cercas vivas - CV	Durante la ejecución del convenio se implementaron 30 Km de CV en 17 predios localizados en 11 cuencas así: Pescador: 1 predio, 4 Km. Tuluá: 1 predio, 2 Km. La Paila: 2 predios, 2 Km. Bugalagrande: 1 predio, 3 Km. Riofrío: 2 predios, 2 Km. Zabaletas: 3 predios, 3 Km. Guabas: 1 predio, 3 Km. Amaime: 1 predio, 3 Km. Guachal (Bolo): 2 predios, 4 Km. Desbaratado: 2 predios, 2 Km. Guachal (Frayle): 1 predio, 2 Km.
Bosques de protección - BP	Durante la ejecución del convenio se implementaron 30 Ha de BP en 10 predios localizados en 10 cuencas, así: Tuluá: 1 predio, 16 Ha. La Paila: 1 predio, 1 Ha. Bugalagrande: 1 predio, 1 Ha. Riofrío: 3 predios, 7 Ha. Amaime: 1 predio, 2 Ha. Desbaratado: 2 predios, 2 Ha. Guachal (Frayle): 1 predio, 1 Ha.
Enriquecimiento Natural - ENR	Durante la ejecución del convenio se implementaron 47 Ha de ENR en 13 predios localizados en 10 cuencas, así: Pescador: 1 predio, 4 Ha. Tuluá: 1 predio, 6 Ha. La Paila: 1 predio, 6 Ha. Bugalagrande: 1 predio, 4 Ha. Riofrío: 1 predio, 5 Ha. Zabaletas: 1 predio, 5 Ha. Guabas: 1 predio, 5 Ha. Amaime: 1 predio, 1 Ha. Desbaratado: 2 predios, 4 Ha. Guachal (Frayle): 3 predios, 7 Ha.
Bosques de uso doméstico - BUD	Durante la ejecución del convenio se implementaron 22 Ha de BUD en 16 predios localizados en 9 cuencas, así: Tuluá: 1 predio, 5 Ha. La Paila: 1 predio, 1 Ha.

	Bugalagrande: 1 predio, 1 Ha. Riofrio: 1 predio, 1 Ha. Guabas: 1 predio, 1 Ha. Amaime: 1 predio, 1 Ha. Guachal (Bolo): 2 predios, 2 Ha. Desbaratado: 4 predios, 4 Ha. Guachal (Frayle): 4 predios, 6 Ha.

MANTENIMIENTO DE HMP - PRIMER MANTENIMIENTO

Sistemas silvopastoriles - SSP	Entre los meses de diciembre de 2021 y febrero de 2022 del periodo de ejecución del convenio, se realizó un mantenimiento a los árboles sobrevivientes en las 24 Ha de SSP. Mantenimiento consistente en replateo, fertilización y control fitosanitario.
Cercas vivas - CV	Entre los meses de diciembre de 2021 y febrero de 2022 del periodo de ejecución del convenio, se realizó un mantenimiento a los árboles sobrevivientes en los 30 Km de CV. Mantenimiento consistente en replateo, fertilización y control fitosanitario.
Bosques de protección - BP	Entre los meses de diciembre de 2021 y febrero de 2022 del periodo de ejecución del convenio, se realizó un mantenimiento a los árboles sobrevivientes en las 30 Ha de BP. Mantenimiento consistente en replateo, fertilización y control fitosanitario.
Enriquecimiento Natural - ENR	Entre los meses de diciembre de 2021 y febrero de 2022 del periodo de ejecución del convenio, se realizó un mantenimiento a los árboles sobrevivientes en las 47 Ha de ENR. Mantenimiento consistente en replateo, fertilización y control fitosanitario.
Bosques de uso doméstico - BUD	Entre los meses de diciembre de 2021 y febrero de 2022 del periodo de ejecución del convenio, se realizó un mantenimiento a los árboles sobrevivientes en las 22 Ha de BUD. Mantenimiento consistente en replateo, fertilización y control fitosanitario.

GEOREFERENCIACIÓN

Para esta actividad se contrató la empresa Telus ITM SAS. Se georeferenciaron todas las HMP implementadas en los 28 predios en los que se ejecutó el convenio, así: aislamiento de protección: 30 Km, cerca viva: 30 Km, SSP: 24 Ha, BP: 30 Ha, ENR: 47 Ha y BUD: 22 Ha.

OTRAS ACTIVIDADES

Reportes periódicos de avances	Durante la ejecución del convenio (julio 30 2021 a febrero 28 de 2022), se presentaron 5 reportes periódicos de avance, así: agosto 31 de 2021, septiembre 31 de 2021 (agosto-septiembre), noviembre 30 de 2021 (agosto-noviembre), diciembre 30 (agosto-diciembre) y febrero 1 de 2022 (agosto 2021-enero 2022).
Informes de avance ejecución	En octubre se presentó el único informe de avance de ejecución planteado en el POA. En este informe se presentaron los avances en la ejecución del convenio entre agosto 1 y octubre 26 de 2021.
Consignación rendimientos financieros	Se realizaron dos consignaciones de rendimientos financieros, así: 22 de octubre de 2021: $31.138,97 (correspondientes al periodo agosto-septiembre de 2021), 27 enero 2022: $47.381,91 (correspondientes al periodo noviembre-diciembre de 2021) y marzo 16 de 2022: $9.033,64 (correspondientes al periodo enero-febrero de 2022).
Informe final de ejecución	Se radicó en la CVC la cuarta semana de febrero y contiene la información de la ejecución del 100% de las actividades contempladas en el POA aprobado del convenio 098 de 2021.

Las actividades anteriores dan cuenta del cumplimiento del 100% de las metas del convenio 098 de 2021.

12. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor del Contrato en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo con las obligaciones consignadas en la Resolución CVC 0100 No. 0110 -0045 del 13 de enero de 2020 *"Por medio de la cual se expide la 3ª versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC"*, siendo revisada y aprobada por el Contratista. La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del Supervisor. El Supervisor deja constancia que el Conviniente cumplió con el pago de los aportes de sus obligaciones a la seguridad social y parafiscal

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio de Asociación CVC No. 098 suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, y FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD, por haberse vencido el plazo de ejecución y cumplidos sus objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas.

SEGUNDA: Conforme al balance de ejecución y con la firma de la presente acta las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

TERCERA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por el amparo de cumplimiento, calidad de los servicios suministrados y pago de salarios, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del Convenio que aquí se liquida.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito Especial de Cali,

Por la CVC,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

POR EL CONVINIENTE,

ANGÉLICA MARÍA NAVIA ESPINOSA
Representante Legal - FFAVS

POR EL SUPERVISOR,

HÉCTOR BONILLA GUZMÁN
Profesional Especializado CVC

Entre los suscritos a saber, **CLAUDIA XIMENA CALERO CIFUENTES**, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.764.446 quien obra en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**, según certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio de Cali, con **NIT 901.007.761-7**. El domicilio principal de **LA FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD** se encuentra ubicado en la calle 58N # 3N-15 barrio La Flora, Cali, Valle del Cauca, y que para los efectos previstos en este documento se denominará en adelante **FUNDACIÓN FONDO AGUA** y, por la otra, YOLANDA LUCIA GARCÉS MAZORRA., identificado con la cédula de ciudadanía 34592657, en su calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL Y RECUPRACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PALO "CORPOPALO" NIT 800.191.735-5 domicilio legal en la carrera 9 # 4 – 49 Santander de Quilichao, (Cauca), y que en adelante se denominará **CORPOPALO**; acordamos celebrar la presente acta de liquidación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el día 1 de noviembre de 2016 se firmó el convenio entre **FUNDACIÓN FONDO AGUA** y **CORPOPALO**, con el objeto de Contribuir a proteger y conservar ecosistemas estratégicos, páramo, subpáramo y bosque alto andino en las fuentes de agua, garantizando los servicios hídricos a largo plazo para todos los usuarios del área de influencia de la cuenca hidrográfica del río Palo.
2) Que se verificó que **CORPOPALO** ejecutó el 100% del presupuesto de la vigencia 2017 del convenio 004-16 suscrito entre la **FUNDACIÓN FONDO AGUA** y **CORPOPALO**, por un total de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($678.700.000); distribuidos de la siguiente forma:
    a. Recursos aportados por Bavaria S.A.: la suma CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000) aportados a Corpopalo.
    b. Recursos aportados por Fondo del Agua Fondo del Agua por la Vida y la Sostenibilidad: la suma CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000) aportados a Corpopalo.
    c. Aporte del proyecto NASA: la suma CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 189.000.000) aportados a Corpopalo.
    d. Aportes de Land Care (Cooperación Internacional de Nueva Zelanda) la suma CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000) aportados a Corpopalo.
    e. Aportes de ANDI Cauca: la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 32.000.000), recursos en efectivo, bienes y servicios aportados a Corpopalo.
    f. Aporte de CORPOPALO y la Comunidad NASA por valor de CIENTO CINCUENTA Y SEITE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 157.700.000) en bienes y servicios:

3) Que Las actividades y productos entregados por **CORPOPALO** cumplen satisfactoriamente con las condiciones técnicas y logran las metas en el convenio suscrito:
    a. Meta No. 1: 25 kilómetros de aislamientos en proceso de mantenimiento tanto de áreas de protección ambiental como productiva (protegiendo al menos 250 ha de reserva ambiental)
    b. Meta No. 2: 443 hectáreas de bosque protegido en la vereda la Primicia, Reserva el Roblar resguardo San Francisco Municipio de Toribio

c. Meta No. 3: 10 hectáreas de potreros de ganadería extensiva reconvertidas a ganadería más amigable con la naturaleza (intensiva: mejorados, divididos)
d. Meta No. 4: 10 Huertas Tul fortalecidas
e. Meta No. 5: 250 Familias con proceso de acompañamiento técnico. Familias vinculadas en las fases anteriores incluyendo 10 familias nuevas vinculadas al proyecto.
f. Meta No. 6: 70 nacimientos protegidos en las veredas Sesteadero, La Primicia y Agua Blanca
g. Meta No. 721 kilómetros de corrientes hídricas protegidas
h. Meta No. 8: 12.000 árboles sembrados como cerca viva, como reposición en áreas de mantenimiento de aislamientos y para aumentar la cobertura vegetal arbórea en áreas de potreros liberada para restauración natural
i. Meta No.9: Un sistema de Monitoreo hídrico de la microcuenca de Santo Domingo e Isabelilla instalado en funcionamiento
j. Meta No. 10: Cuatro (4) primeras fases del proceso Agua para todos sistematizadas.

De acuerdo con lo anterior, las partes deciden de común acuerdo dar por terminado el convenio suscrito entre **FUNDACIÓN FONDO AGUA** y **CORPOPALO**, quedando a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de terminación del convenio:

La entidad CORPOPALO se encuentra a paz y salvo con los compromisos pactados al momento del de terminación del convenio.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2018.

Por Fundación Fondo Agua,

CLAUDIA XIMENA CALERO CIFUENTES
Representante Legal

Por CORPOPALO,

Representante Legal

Productos esperados